

PRESUPUESTO GENERAL

DE

INGRESOS Y GASTOS

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

PARA EL AÑO DE

1902

Autorizado por Reales órdenes de 31 de Diciembre de 1901, 30 de Abril,
12 de Mayo y 23 de Septiembre de 1902



MADRID

ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

Fuencarral, 84. — Teléfono 153

1902

PRESUPUESTO GENERAL
DE
INGRESOS Y GASTOS
DE LA
PROVINCIA DE MADRID

PARA EL AÑO DE

1902

Autorizado por Reales órdenes de 31 de Diciembre de 1901, 30 de Abril,
12 de Mayo y 23 de Septiembre de 1902

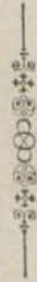


MADRID
ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO
Fuencarral, 84. — Teléfono 152

1902

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. — *Administración.* — *Sección 2.ª.* — *Negociado 1.º.*—EXCMO. SR.: Examinado el presupuesto adicional al ordinario del ejercicio corriente de 1902, aprobado por esa Diputación provincial en sesión de 13 de Agosto último: Resultando que en el presupuesto ordinario aprobado para dicho ejercicio ascienden los ingresos sumados con el extraordinario 5.689.557'48 pesetas, á los que se adicionan 2.989.656'23 pesetas, que suman 8.679.213'71 pesetas, y los gastos en el ordinario importan con los del extraordinario 5.689.121'29 á los que se agregan en el adicional 2.989.656'23 pesetas, que en junto en el refundido suman 8.678.777'72 pesetas, dando por tanto un sobrante en el ordinario y extraordinario que importa 435'99 pesetas, ó lo que es lo mismo, un *superabit* refundido de esta cantidad:—Considerando que el artículo 120 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, modificado por el art. 4.º del Real decreto de 30 de Noviembre de 1899, en armonía con lo establecido por la ley de 28 del mismo mes y año dispone entre otras cosas que las Diputaciones provinciales remitirán á este Ministerio, aprobado, el presupuesto adicional antes del 28 de Agosto de cada año para el solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere, é impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos, debiendo resolverse antes del 15 de Octubre:—Considerando que en las diferentes partidas de gastos é ingresos de este presupuesto no aparece extralimitación alguna legal que corregir, ni perjuicio para los intereses generales de los pueblos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar este presupuesto en las cifras y forma que ha sido votado por la Corporación provincial, á la que se devolverá un ejemplar del refundido con la nota detallada de las cantidades que comprende, autorizada con el sello de este Ministerio.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del ejemplar de referencia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 23 de Septiembre de 1902.—S. MORET.
Sr. Gobernador civil de Madrid.

PRESUPUESTO REFUNDIDO



INGRESOS

		Créditos presupuestos			
CAPÍTULOS	Artículos	ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
1.º Rentas.....	1.º	35.140 »	»	35.140 »	»
	2.º	2.505 33	»	2.505 38	»
		37.645 38	»	37.645 38	37.645 38
2.º Portazgos, etc.....	1.º	»	»	»	»
	2.º	»	»	»	»
	3.º	»	»	»	»
		»	»	»	»
3.º Donativos.....	Único	»	»	»	»
4.º Repartimiento.....	Único	4.404.837 33	»	4.404.837 33	4.404.837 33
5.º Instrucción pública.....	Único	»	»	»	»
				Suma y sigue.....	4.442.482 71

Créditos presupuestos

CAPÍTULOS	Artículos	ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
			<i>Suma anterior</i>		4.442.482 71
6.º Beneficencia.....	Único	864.738 47	179.820 50	1.044.558 97	1.044.558 97
7.º Extraordinarios.....	Único	»	»	»	»
8.º Especiales.....	Único	15.000 »	»	15.000 »	15.000 »
9.º Empréstitos.....	Único	53.149 »	»	53.149 »	53.149 »
10 Enajenación.....	Único	»	»	»	»
11 Resultados.....	1.º	»	154.000 »	154.000 »	
	2.º	314.187 30	2.655.835 73	2.970.023 03	
		314.187 30	2.809.835 73	3.124.023 03	3.124.023 03
TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....					8.679.213 71

GASTOS

CAPÍTULOS		Artículos	Créditos presupuestos			
			ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
1.º Administración.....		Gastos.....	249.373 »	24.000 »	273.373 »	
	1.º	Archivo y Depositaria.....	35.650 »	»	35.650 »	
	2.º	Comisiones.....	»	»	»	
	3.º	Arquitectos.....	25.000 »	»	25.000 »	
	4.º	Médicos de baños.....	»	»	»	
	5.º	Empleados de montes.....	»	»	»	
			310.023 »	24.000 »	334.023 »	334.023 »
2.º Servicios generales.....		Quintas.....	13.700 »	»	13.700 »	
	1.º	Bagajes.....	14.699 »	»	14.699 »	
	2.º	Boletín.....	7.000 »	»	7.000 »	
	3.º	Elecciones.....	61.195 »	»	61.195 »	
	4.º	Calamidades.....	2.000 »	»	2.000 »	
			98.594 »	»	98.594 »	98.594 »
3.º Obras obligatorias.....		Reparación y conservación de ca- minos.....	159.999 50	13.998 39	173.997 89	
	1.º	Travesía.....	»	»	»	
	2.º	Cárcel.....	»	»	»	
	3.º	Reparación y conservación de fincas	11.460 »	»	11.460 »	
			171.459 50	13.998 39	185.457 89	185.457 89
Suma y sigue.....						618.074 89

Créditos presupuestos					
CAPÍTULOS	Artículos	ORDINARIO autorizado	ADICIONAL aprobado por la Diputación	REFUNDIDO aprobado por la Diputación	REFUNDIDO autorizado por el Gobierno
			<i>Suma anterior</i>		618.074 89
4.º Cargas.....	1.º	250 »	»	250 »	
	2.º	116.509 68	2.000 »	118.509 68	
	3.º	400.000 »	»	400.000 »	
	4.º	436.499 »	36.608 78	473.107 78	
	5.º	»	»	»	
		953.258 68	38.608 78	991.867 46	991.867 46
5.º Instrucción pública.....	1.º	29.899 »	500 »	30.399 »	
	2.º	»	»	»	
	3.º	»	»	»	
	4.º	3.000 »	»	3.000 »	
	5.º	»	»	»	
	6.º	6.700 »	»	6.700 »	
	7.º	»	»	»	
	8.º	»	»	»	
		39.599 »	500 »	40.099 »	40.099 »
6.º Beneficencia.....	1.º	435.067 50	214.193 75	649.261 25	
	2.º	1.605.999 42	574.271 05	2.180.270 47	
	3.º	1.006.541 55	405.460 24	1.412.001 79	
	4.º	»	»	»	
	5.º	601.989 54	273.865 88	875.855 42	
	6.º	»	»	»	
		3.649.598 01	1.467.790 92	5.117.388 93	5.117.388 93
					6.767.430 28
				<i>Suma y sigue</i>	

7.º Corrección pública.....	1.º	54.983 30	»	54.983 30	6.767.430 28
	2.º	3.000 »	»	3.000 »	
		57.983 30	»	57.983 30	57.983 30
8.º Imprevistos.....	Único	10.000 »	»	10.000 »	10.000 »
9.º Nuevos establecimientos..	Único	»	»	»	»
10 Carreteras.....	1.º	»	»	»	»
	2.º	282.490 »	»	282.490 »	282.490 »
11 Obras diversas.....	Único	500 »	»	500 »	500 »
12 Otros gastos.....	Único	115.616 »	»	115.616 »	115.616 »
13 Resultas.....	Único	»	1.444.758 14	1.444.758 14	1.444.758 14
					8.678.777 72
TOTAL GENERAL DE GASTOS.....					
TOTAL DE INGRESOS.....		5.689.557 48	2.989.656 23	8.679.213 71	8.679.213 71
TOTAL DE GASTOS.....		5.689.121 49	2.989.656 23	8.678.777 72	8.678.777 72
DÉFICIT.....		»	»	»	»
SOBRANTE.....		435 99	»	435 99	435 99

Acuerdos de la Diputación

AL VOTAR EL PRESUPUESTO ADICIONAL

1.º Que siguiendo la costumbre de ejercicios anteriores, se autorice el que á la deficiencia de algunos artículos se atienda con los sobrantes de otros dentro del mismo capítulo.

2.º Que se continúen cerca de la Superioridad las gestiones para el que Estado, en cumplimiento de la ley, se encargue del sostenimiento de los dementes en los Manicomios.

3.º Que se excite el celo del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial para que se reduzca en lo posible la concesión de raciones extraordinarias en los Hospitales.

4.º Que cese desde luego el suministro de raciones que no están asignadas en el presupuesto, y en particular las del Hospital de San Juan de Dios, hasta que la Diputación confirme el acuerdo de la Comisión Provincial.

5.º Que se cumpla el acuerdo de 11 de Junio de 1901 en lo referente al Portero de noche del Hospicio, acreditándole su haber con cargo al capítulo de «Sirvientes» del Establecimiento.

6.º Encargar á la Comisión de Beneficencia estudie la cuestión de uniformes y dependientes, para evitar abusos, y conseguir que no sea una carga pesada para la Diputación.

7.º Encargar á todas las Comisiones den principio desde luego á los trabajos de preparación para presentar un proyecto de presupuesto para 1903.

8.º Disponer que para la ultimación de la liquidación de obras del Palacio provincial, el Sr. Arquitecto proceda á llenar las formalidades legales, presentando á la aprobación de la Corporación el presupuesto del aumento que haya sido necesario, justificándolo debidamente.

9.º Que se prevenga al mismo Sr. Arquitecto proceda á someter á la Diputación provincial las cuentas de gastos de construcción del Pabellón de la feria del Retiro, para que la Corporación acuerde lo que estime procedente.

10.º Que se acuerde por la Diputación un sistema uniforme de convenios con los Ayuntamientos, por lo que adeudan, y para ello se estipule que no se admitan conciertos que no se ajusten en un todo á la operación de crédito autorizada por Real orden de 1.º de Abril de 1902.

Hay un sello en seco que dice: GOBIERNO DE LA PROVINCIA, MADRID. =
Secretaría = Negociado 5.º = Núm. 770. = El Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernación, con fecha 12 del mes actual, me comunica lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Visto el presupuesto extraordinario formado por esa Dipu-
tación provincial con destino á los gastos de representación de la misma
en los festejos que han de celebrarse con motivo de la Jura de S. M. el
Rey (q. D. g.): = Resultando que en sesión celebrada por esa Diputación
en 29 de Abril próximo pasado, se acordó votar un crédito extraordinario
de 40.000 pesetas con destino á los gastos de representación de la misma
que se ocasionan con motivo de la Jura de S. M. el Rey (q. D. g.), á
cubrir con los sobrantes que resulten en el ejercicio anterior: = Resul-
tando que figuran como ingresos en el repetido presupuesto 40.000
pesetas procedentes del sobrante del presupuesto anterior y por gastos
igual suma, que dan en el refundido un total por ingresos de pesetas
5.689.557'48, y por gastos 5.689.121'49 pesetas, resultando un sobrante
de 435'99 pesetas: = Considerando que el art. 112 de la ley Provincial
de 29 de Agosto de 1882, dispone que cuando para cubrir atenciones
imprevistas, satisfacer alguna deuda, ó para cualquier otro objeto de im-
portancia no determinado en el presupuesto ordinario, sean insuficientes
los recursos consignados en éste, la Diputación formará un presupuesto
extraordinario en la misma forma y por el mismo procedimiento que
el ordinario: = Considerando que el art. 120 de la ley Provincial dis-
pone que las Diputaciones remitirán á este Ministerio, aprobados, sus pre-
supuestos para el sólo efecto de corregir las extralimitaciones legales,
si las hubiere, é impedir que se perjudiquen los intereses generales de los
pueblos: = Considerando que en el presupuesto extraordinario de que se
trata no aparece extralimitación alguna legal que corregir ni perjuicio
para los intereses generales de los pueblos, S. M. el Rey (q. D. g.) y en

su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido autorizar el presupuesto extraordinario que queda hecho mérito en la cifra y forma en que ha sido votado por esa Corporación provincial.»=Lo que de la misma Real orden traslado á V. S., con devolución del referido presupuesto, para su conocimiento y efectos.=Dios guarde á V. S. muchos años =Madrid 14 de Mayo de 1902.=P. D., B. ANTEQUERA.=Sr. *Presidente de la Excelentísima Diputación provincial.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA, MADRID.—*Secretaría.*—*Negociado 5.º*—
Núm. 781.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 30 de
Abril próximo pasado, me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Visto el presupuesto extraordinario formado por esa
Comisión provincial en virtud de providencia del Juzgado de primera
instancia é instrucción del distrito de la Audiencia de esta corte y acuerdo
de la Diputación de 14 de Enero último, para el pago de costas, gastos
y derechos reales originados por la Testamentaría de D. Valentín Alonso
Sánchez Prados, en favor de la Inclusa:—Resultando que en el presu-
puesto extraordinario de que se trata figuran como gastos para el pago
al Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia
de esta corte por la tercera parte de los bienes de la Testamentaría de
D. Valentín Alonso Sánchez Prados, para atender en cuanto sea neces-
ario y suficiente al pago de las costas causadas en concepto de pobre,
40.936'37 pesetas, y para pago á la Hacienda pública de los derechos
reales y demás correspondientes á la herencia del citado señor, en favor
de la Inclusa y Colegio de la Paz, 14.755'35 pesetas, que hacen un total
por gastos de 55.691'72 pesetas; y como ingresos por el producto en
venta de la tercera parte de una casa de la calle de Valverde, núm. 11,
de esta corte, y otra tercera parte de la misma finca para realizar la par-
ticipación de 29.956'57 pesetas reconocida en ella, la cual procede de la
repetida herencia, 55.691'72, cuyo presupuesto se ha refundido en el or-
dinario vigente, y dando éste un total por gastos de 5.649.557'48 y por
ingresos 5.649.121'49, resultando un sobrante de 435'99 pesetas:—
Considerando que el art. 112 de la ley de 29 de Agosto de 1882 dispone
que cuando para cubrir atenciones imprevistas, satisfacer alguna deuda ó
para cualquier otro objeto de importancia no determinado en el presu-
puesto ordinario, sean insuficientes los recursos consignados en éste, la
Diputación formará un presupuesto extraordinario en la misma forma y
por el mismo procedimiento que el ordinario:—Considerando que el ar-
tículo 120 de la ley Provincial dispone que las Diputaciones remitirán á

este Ministerio, aprobados, sus presupuestos para el sólo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere, é impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos:—Considerando que para la aprobación de los presupuestos provinciales se necesita el acuerdo de la Diputación y la autorización de este Ministerio, y que este presupuesto no aparece votado en definitiva por la Diputación, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer, de conformidad con la Dirección general de Administración, que se autorice este presupuesto en la cifra y forma en que ha sido votado por esa Comisión provincial, pero entendiéndose que esta autorización no será eficaz mientras dicho presupuesto no sea votado por esa Diputación en los términos fijados por el art. 116 de la ley Provincial citada.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 24 de Mayo de 1902.—P. D., B. ANTEQUERA.—*Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial.*

La Diputación, en sesión de 2 de Agosto de 1902 confirmó el acuerdo de la Comisión provincial, votando este presupuesto extraordinario.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS
 DE ESTA PROVINCIA
 PARA EL EXPRESADO AÑO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos.		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
		Ordinario y extraordinario — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	CAPÍTULO PRIMERO.—Rentas			
1. ^o	Rentas y censos de propiedades....	35.140 »	»	37.645 38
2. ^o	Intereses de efectos públicos.....	2.505 38	»	
	CAPÍTULO II.—Portazgos y barcajes			
1. ^o	Portazgos.....	»	»	»
2. ^o	Pontazgos.....	»	»	
3. ^o	Barcajes.....	»	»	
	CAPÍTULO III.—Donativos, legados y mandas			
Único	Donativos, legados y mandas.....	»	»	»
	CAPÍTULO IV.—Repartimiento			
Único	Repartimiento entre los pueblos....	4.404.837 33	»	4.404.837 33
	CAPÍTULO V.—Instrucción pública			
Único	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo.....	»	»	»
	CAPÍTULO VI.—Beneficencia			
Único	Ingresos propios de los Establecimientos del ramo.	864.738 47	179.820 50	1.044.558 97
	<i>Suma y sigue.</i>	5.307.221 18	179.820 50	5.487.041 68

Artículos.		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
		Ordinario y extraordinario — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	Suma anterior.....	5.307.221 18	179.820 50	5.487.041 68
	CAPÍTULO VII.—Ingresos ex- traordinarios			
Unico	Ingresos extraordinarios.....	»	»	»
	CAPÍTULO VIII.—Arbitrios es- peciales			
Unico	Arbitrios especiales... ..	15.000 »	»	15.000 »
	CAPÍTULO IX.—Empréstitos			
Unico	Empréstitos contratados.....	53.149 »	»	53.149 »
	CAPÍTULO X.—Enajenación			
Unico	Ventas de propiedades.....	»	»	»
	CAPÍTULO XI.—Resultas			
1.º	Existencia en 30 de Junio de 1902...	»	154.000 »	
2.º	Créditos pendientes de recaudación.	314.187 30	2.655.835 73	3.124.023 03
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	5.689.557 48	2.989.656 23	8.679 213 71

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos.		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
		Ordinario y extraordinario — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	CAPÍTULO PRIMERO.—Adminis- tración provincial			
1.º	Gastos de la Diputación.....	249.373 »	24.000 »	
2.º	Archivo y Depositaria.....	35.650 »	»	
3.º	Comisiones especiales.....	»	»	
4.º	Arquitectos.....	25.000 »	»	
5.º	Médicos de baños.....	»	»	
6.º	Empleados del ramo de Montes.....	»	»	
	CAPÍTULO II.—Servicios gene- rales	310.023 »	24.000 »	334.023 »
1.º	Quintas.....	13.700 »	»	
	<i>Sumas al frente...</i>	13.700 »	»	334.023 »

Artículos.	PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas	
	Ordinario y extraordinario	ADICIONAL		
	Pesetas	Pesetas		
	Sumas del frente.....	13.700 »	»	334.023 »
2.º	Bagajes.....	14.699 »	»	
3.º	Boletín oficial.....	7.000 »	»	
4.º	Elecciones.....	61.195 »	»	
5.º	Calamidades.....	2.000 »	»	
		98.594 »	»	98.594 »
	CAPÍTULO III.—Obras obligatorias			
1.º	Reparación y conservación de caminos	159.999 50	13.998 39	
2.º	Travesías de carreteras.....	»	»	
3.º	Cárcel Modelo.....	»	»	
4.º	Reparación y conservación de fincas.	11.460 »	»	
		171.459 50	13.998 39	185.457 89
	CAPÍTULO IV.—Cargas			
1.º	Contribuciones y seguros.....	250 »	»	
2.º	Pensiones.....	116.509 68	2.000 »	
3.º	Empréstitos.....	400.000 »	»	
4.º	Contratos.....	436.499 »	36.608 78	
5.º	Deudas y censos.....	»	»	
		953.258 68	38.608 78	991.867 46
	CAPÍTULO V.—Instrucción pública			
1.º	Junta provincial.....	29.899 »	500 »	
2.º	Institutos.....	»	»	
3.º	Escuelas Normales.....	»	»	
4.º	Inspección de Escuelas.....	3.000 »	»	
5.º	Academias.....	»	»	
6.º	Bibliotecas.....	6.700 »	»	
7.º	Museos.....	»	»	
		39.599 »	500 »	40.099 »
	CAPÍTULO VI.—Beneficencia			
1.º	Atenciones generales.....	435.067 50	214.193 75	
2.º	Hospital Provincial.....	1.200.197 02	449.172 32	
	Idem de San Juan de Dios.....	405.802 40	125.098 73	
3.º	Casas de Misericordia .. } Hospicio.....	675.228 »	261.198 89	
4.º	} Asilo de las Mercedes.	331.313 55	144.261 35	
5.º	Casas de Expósitos.....	601.989 54	273.865 88	
6.º	Casas de Maternidad.....	»	»	
	Casas de Huérfanos y Desamparados.	»	»	
		3.649.598 01	1.467.790 92	5.117.388 93
	CAPÍTULO VII.—Corrección pública			
1.º	Cárceles.....	54.983 30	»	
2.º	Establecimientos penales.....	3.000 »	»	
		57.983 30	»	57.983 30
				6.825.413 58

Artículos.		PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
		Ordinario y extraordinario — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	CAPÍTULO VIII.—Imprevistos			6.825.413 58
Unico	Imprevistos.....	10.000 »	»	10.000 »
	CAPÍTULO IX.—Nuevos Establecimientos			
Unico	Fundación de nuevos Establecimientos.....	»	»	»
	CAPÍTULO X.—Carreteras			
1.º	Subvención de carreteras.....	»	»	»
2.º	Construcción de carreteras provinciales.....	282.490 »	»	282.490 »
	CAPÍTULO XI.—Obras diversas			
Unico	Obras diversas.....	500 »	»	500 »
	CAPÍTULO XII.—Otros gastos			
Unico	Otros gastos.....	115.616 »	»	115.616 »
	CAPÍTULO XIII.—Resultas			
Unico	Obligaciones de presupuestos cerrados	»	1.444.758 14	1.444.758 14
	TOTAL GENERAL DE GASTOS.....	5.689.121 49	2.989.656 23	8.678.777 72

RESUMEN GENERAL

	PRESUPUESTOS		TOTAL — Pesetas
	Ordinario y extraordinario — Pesetas	ADICIONAL — Pesetas	
	Total general de Ingresos.....	5.689.557 48	
Idem íd. de Gastos.....	5.689.121 49	2.989.656 23	8.678.777 72
Diferencia por {			
Déficit.....	»	»	»
Sobrante.....	435 99	»	435 99

Madrid á 18 de Agosto de 1902.—El Presidente, FRANCISCO ROMERO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN

[Capítulos	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Rentas y censos de la provincia.....	37.645 38	»	37.645 38
2.º Derecho provincial de portazgos, pontazgos y barcajes..	»	»	»
3.º Ingresos eventuales.....	»	»	»
4.º Repartimiento provincial.....	4.404.837 33	»	4.404.837 33
5.º Instrucción pública.....	»	»	»
6.º Beneficencia.....	864.738 47	179.820 50	1.044.558 97
7.º Ingresos extraordinarios.....	»	»	»
8.º Arbitrios especiales.....	15.000 »	»	15.000 »
9.º Empréstitos.....	53.149 »	»	53.149 »
10 Enajenaciones.....	»	»	»
11 Resultas.....	314.187 30	2.809.835 73	3.124.023 03
TOTAL.....	5.689.557 48	2.989.656 23	8.679.213 71

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO PRIMERO

Rentas y censos de la provincia	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
ART. 1.º—Rentas y censos (ordinario, pág. 33).....	35.140 »	»	35.140 »
2.º—Intereses de los efectos públicos (id. 33).....	2.505 38	»	2.505 38
TOTAL.....	37.645 28	»	37.645 38

CAPÍTULO IV

Repartimiento provincial	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
ARTÍCULO ÚNICO.—Por el 15'60 por 100 sobre 24.037.506,03 pesetas que por contribuciones directas paga la Capital al Tesoro.....	3.749.850 93	»	3.749.850 93
Por el 15'60 por 100 sobre pesetas 4.198.630,85 que por dichos conceptos pagan los 194 pueblos de la provincia.....	654.986 40	»	654.986 40
TOTAL.....	4.404.837 33	»	4.404.837 33

Por acuerdo de la Excm. Diputación, y á virtud de reclamaciones de los Ayuntamientos de Cercedilla, Montejo de la Sierra y Valdeavero, se rectificó el cupo de estos tres pueblos, reduciendo el reparto en 5.380 pesetas 14 céntimos, en esta forma:

	CUPO FIJADO	REBAJA	CUPO QUE LE CORRESPONDE
Cercedilla.....	4.451 65	1.738 59	2.713 06
Montejo.....	2.858 94	1.950 07	908 87
Valdeavero.....	2.600 35	1.691 48	908 87
TOTAL.....	9.910 94	5.380 14	4.530 80

CAPITULO VI

Beneficencia	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
ARTÍCULO ÚNICO.—Ingresos propios de los Establecimientos.....	864.738 47	179.820 50	1.044.558 97

Artículo único

HOSPITAL PROVINCIAL

Ingresos propios de este Establecimiento.....	444.759 71	»	444.759 71
Idem eventuales.....	93.000 »	»	93.000 »
Resultas de ejercicios cerrados....	»	83.006 07	83.006 07
Total.....	537.759 71	83.006 07	620.765 78

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Ingresos propios de este Establecimiento.....	9.754 42	»	9.754 42
Idem eventuales.....	8.000 »	»	8.000 »
Resultas de ejercicios cerrados....	»	1.722 37	1.722 37
Total.....	17.754 42	1.722 37	19.476 79

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Ingresos propios de este Establecimiento.....	38.539 95	»	38.539 95
Idem eventuales.....	46.000 »	»	46.000 »
Resultas de ejercicios cerrados....	»	80.661 47	80.661 47
Total.....	84.539 95	80.661 47	165.201 42

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Ingresos propios de este Establecimiento.....	10.000 »	»	10.000 »
Idem eventuales.....	4.000 »	»	4.000 »
Resultas de ejercicios cerrados....	»	3.533 26	3.533 26
Total.....	14.000 »	3.533 26	17.533 26

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Ingresos propios de este Establecimiento.....	200.684 39	»	200.684 39
Idem eventuales.....	10.000 »	»	10 000 »
Resultas de ejercicios cerrados....	»	10.897 33	10.897 33
<i>Total.....</i>	<i>210 684 39</i>	<i>10.897 33</i>	<i>221.581 72</i>

RESUMEN

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Hospital provincial.....	537.759 71	83.006 07	620.765 78
Idem de San Juan de Dios.....	17.754 42	1.722.37	19.476 79
Hospicio y Colegio de Desamparados.....	84.539 95	80.661 47	165.201 42
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.....	14.000 »	3.533 26	17.533 26
Inclusa y Colegio de la Paz.....	210.684 39	10.897 33	221.581 72
<i>Total.....</i>	<i>864.738 47</i>	<i>179.820 50</i>	<i>1.044.558 97</i>

HOSPITAL PROVINCIAL

	Pesetas
Fincas y rentas	
Presupuesto ordinario (págs. 36 á 42).....	444.759 71
Eventuales	
Presupuesto ordinario (pág. 42).....	93.000 »
Resultas	

PRESUPUESTO ADICIONAL

Créditos pendientes de cobro en 30 de Junio de 1902.	
Censo sobre oficio de Procurador.....	663 »
Memoria de D. Pedro Velasco.....	840 »
Idem de la Sra. Marquesa de Casaliche....	125 »
Idem de D. Mateo de la Via.....	171 88
Idem de D. José Antonio San Román.....	3.125 »
Idem del Marqués de Ruchena.....	7.167 42
Idem de D. Rafael Cornejo Rivadeneira.....	264 77
Sisas de 6. ^a parte y Comedia.....	70.649 »
	<u>83.006 07</u>

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

	Pesetas
Fincas y rentas	
Presupuesto ordinario. (Páginas 42, 43 y 44).....	9.754 42

Eventuales	
Presupuesto ordinario. (Página 44).....	8.000 »

Resultas de ejercicios cerrados

PRESUPUESTO ADICIONAL

Créditos pendientes de cobro en 30 de Junio de 1902:

Vínculo de Alonso Martín de Cos y Doña Juana Antozana.....	183 82	
Censo sobre casa calle de Juanelo, núm. 10.....	34 80	
Memoria de D. José A. San Román.....	1.000 »	
Idem de Doña Isabel Chaves.....	3 75	
Idem de D. Rafael Cornejo Rivadeneira.....	500 »	
	1.722 37	

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Fincas y rentas	
Presupuesto ordinario. (Páginas 44 á 47).....	38.539 95

Eventuales	
Presupuesto ordinario. (Página 47).....	46.000 »

Resultas de ejercicios cerrados

Créditos pendientes de cobro en 30 de Junio de 1902:

Ofrendas funerarias que deben pagar las parroquias de Madrid.....	17.250 »	
Renta francesa.....	216 »	
Censo sobre casa calle de Rodas, 14.....	8 25	
Memoria de D. José Antonio San Román.....	1.375 »	
Productos atrasados de la banda de música.....	5.659 43	
Impresiones del <i>Diario Oficial de Avisos</i> de Madrid.....	6.334 »	
Memoria de la Marquesa del Trocical.....	11.343 75	
Sisas de villa.....	41.475 04	
	80.661 47	

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

	Pesetas
Fincas y rentas	
Presupuesto ordinario (pág. 47).....	10.000 »
Eventuales	
Presupuesto ordinario (pág. 48).....	4.000 »
Resultas de ejercicios cerrados	
Créditos pendientes de cobro en 30 de Junio de 1902:	
Derechos de acometida á la alcantarilla construida por la Diputación desde el Asilo á la calle de Serrano, y que corresponde satisfacer al Ayuntamiento y vecinos de la calle de Diego de León que la utilicen.....	10.897 33

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ Y CASA DE MATERNIDAD

Fincas y ventas	
Presupuesto ordinario (págs. 48 á 50).....	144.992 67
Presupuesto extraordinario aprobado por Real orden de 30 de Abril de 1902. Por el producto en venta de la tercera parte de la casa núm 11 de la calle de Valverde que corresponde al Establecimiento por herencia de D. Valentín Alonso Sánchez Prados, y de otra tercera parte para realizar la participación de 29.956,57 pesetas reconocida en la misma finca.....	55.691 72
	200.684 39

El mayor valor que pueda obtenerse en la venta se aplicará, en la parte correspondiente á la Inclusa á invertirlo en valores intransferibles á nombre del Establecimiento.

Eventuales

Presupuesto ordinario (pág. 51).....	10.000 »
--------------------------------------	----------

Resultas de ejercicios cerrados

Créditos pendientes de recaudación en 30 de Junio de 1902.	
Censo sobre tierras en Pinto.....	1.587 50
Memoria de D. Pedro Velasco.....	1.133 26
Idem de D. Juan Antonio San Román.....	687 50
Idem de doña Valentina Céspedes.....	125 »
	3.533 26

CAPITULO VIII

Arbitrios especiales	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo único.....	15.000 »	»	15.000 »

PRESUPUESTO ORDINARIO

Producto del sello ó timbre provincial (pág. 51).....	15.000 »
---	----------

CAPITULO IX

Empréstitos	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo único.....	53.149 »	»	53.149 »

OPERACIONES DE CRÉDITO

Por intereses y amortización de obligaciones municipales existentes en Caja.....	53.149 »
--	----------

CAPÍTULO XI

Resultas de presupuestos anteriores	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º—Existencias.....	314.187 30	154.000 »	154.000 »
— 2.º—Créditos pendientes de cobro.....	»	2.655.835 73	2.970.023 03
TOTAL.....	314.187 30	2.809.835 73	3.124.023 03

Artículo 1.º

Existencias efectivas que resultaron en la Caja provincial el día 30 de Junio de 1902, al cerrarse definitivamente el ejercicio del presupuesto anterior, según la certificación del acta de arqueo que se acompaña.....	154.000 »
--	-----------

Artículo 2.º

Créditos pendientes de recaudación en 30 de Junio de 1902 con arreglo á la última casilla de la liquidación practicada en dicha fecha, cuyo pormenor es como sigue:

Los Ayuntamientos de la provincia por su deuda de repartimiento provincial:

Madrid.....	728.380 65	
Pueblos.....	786.229 71	
	<hr/>	1.514.610 36

Los mismos por obligaciones municipales existentes en Caja:

Amortización.....	171.500 »
Intereses vencidos.....	100.450 »
Diario de Avisos.....	4.332 85
Reintegros de quintos y dementes.....	400 »
Intereses de efectos públicos.....	3.663 89
Memoria de Doña Juana y Alonso del Monte.....	5.000 »
Emisión de obligaciones provinciales existentes en Caja de las autorizadas por la Superioridad y pendientes de timbre.....	251.000 »
El Ayuntamiento de Madrid por su deuda de consumos.....	809.065 93
	<hr/>
	2.970.023 03
	<hr/>

RESUMEN

Autorizado en el presupuesto ordinario.....	274.187 30
Idem en el extraordinario.....	40.000 »
Idem en el adicional.....	2.655.835 73
	<hr/>
TOTAL.....	2.970.023 03
	<hr/>

PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN

Capítulos	Presupuesto ordinario y extraordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Administración provincial...	310.023 »	24.000 *	334.023 »
2.º Servicios generales.....	98.594 »	»	98.594 »
3.º Obras públicas de carácter obligatorio.....	171.459 50	13.998 39	185.457 89
4.º Cargas.....	953.258 68	38.608 78	991.867 46
5.º Instrucción pública.....	39.599 »	500 »	40.099 »
6.º Beneficencia.....	3.649.598 01	1.467.790 92	5.117.388 93
7.º Corrección pública.....	57.983 30	»	57.983 30
8.º Imprevistos.....	10.000 »	»	10.000 »
9.º Fundación y construcción de nuevos Establecimientos..	»	»	»
10 Carreteras.....	282.490 »	»	282.490 »
11 Obras diversas.....	500 »	»	500 »
12 Otros gastos.....	115.616 »	»	115.616 »
13 Resultas.....	»	1.444.758 11	1.444.758 14
TOTAL.....	5.689.121 49	2.989.656 23	8.678.777 72

CAPITULO PRIMERO

Administración provincial	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º— Personal y material de la Diputación. .	249.373 »	24.000 *	273.373 »
— 2.º— Archivo y Deposita- ria.....	35.650 »	»	35.650 »
— 3.º— Comisiones especia- les.....	»	»	»
— 4.º— Arquitectos y Deli- neantes.....	25.000 »	»	25.000 »
— 5.º— Médicos de baños...	»	»	»
— 6.º— Montes.....	»	»	»
Total.....	310.023 »	24.000 *	334.023 »

Artículo 1.º

PERSONAL Y MATERIAL DE LA DIPUTACIÓN

Presupuesto ordinario (págs. 55 y 56).....	249.373	»
Idem adicional.—Dietas de los Sres. Vocales de la Comisión provincial.	4.000	»
Material de las oficinas centrales.....	20.000	»
	<u>273.373</u>	»

Artículo 2.º

ARCHIVO Y DEPOSITARIA

Presupuesto ordinario (pág. 57).....	35.650	»
--------------------------------------	--------	---

Artículo 4.º

ARQUITECTOS Y DELINEANTES

Presupuesto ordinario (pág. 57).....	25.000	»
--------------------------------------	--------	---

CAPITULO II

Servicios generales	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º—Quintas (presupuesto ordinario pág. 58).	13.700	»	13.700
— 2.º—Bagajes (id.).....	14.699	»	14.699
— 3.º—Boletín oficial (id.) .	7.000	»	7.000
— 4.º—Elecciones (id. páginas 58 y 59)	61.195	»	61.195
— 5.º—Calamidades públicas (id. 59).....	2.000	»	2.000
TOTAL.....	<u>98.594</u>	»	<u>98.594</u>

CAPITULO III

Obras públicas de carácter obligatorio	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º—Reparación y conservación de los caminos, barcas, puentes y pontones....	159.999 50	13.998 39	173.997 89
— 2.º—Construcción y reparación de las travessías por los pueblos	»	»	»
— 3.º—Gastos de una cárcel modelo.....	»	»	»
— 4.º—Reparación y conservación de las fincas provinciales.....	11.460	»	11.460
TOTAL.....	<u>171.459 50</u>	<u>13.998 39</u>	<u>185.457 89</u>

Artículo 1.º

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS

Presupuesto ordinario (páginas 59 y 60).....	159.999 50
Presupuesto adicional: Para las obras de fábrica de la carretera provincial de San Martín de la Vega á la Cuesta de la Reina.	8.345 20
Para pago á D. Joaquín Ostolaza de jornales de peones de la carretera de Fuentidueña de Tajo, mandados abonar por Real orden de 28 de Junio de 1902	1.403 25
Para pago de liquidaciones de acopios, aprobadas por la Diputación en 23 de Julio último.....	4.249 94
	<u>173.997 89</u>

Artículo 4.º

FINCAS PROVINCIALES

Presupuesto ordinario (página 60).....	<u>11.460 »</u>
--	-----------------

CAPITULO IV

Cargas	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º—Contribuciones.....	250 »	»	250 »
— 2.º—Pensiones.....	116.509 68	2.000 »	118.509 68
— 3.º—Empréstitos.....	400.000 »	»	400.000 »
— 4.º—Obligaciones ó contratos.....	436 499 »	36.608 78	473.107 78
— 5.º—Censos.....	»	»	»
TOTAL.....	<u>953.258 68</u>	<u>38.608 78</u>	<u>991.867 46</u>

Artículo 1.º

CONTRIBUCIONES Y SEGUROS

Presupuesto ordinario (pág. 61).....	<u>250 »</u>
--------------------------------------	--------------

Artículo 2.º

PENSIONES

Presupuesto ordinario (págs. 61 á 71).....	116.509 68
Presupuesto adicional.— Para pago de las pensiones concedidas por la Diputación á D. Santiago Sivil, D. Enrique Vicente Rodrigo, doña María Luisa Hereza, doña Ceferina Marín, doña Margarita García Díaz, doña Solía Sánchez, D. Félix Antiga, doña Maria García Rubio y doña Soledad Martín y atrasos de las concedidas, utilizando las sobrantes que en este artículo resultan por defunción de don Ramiro Aguado, D. Blas Vergara, D. Ramón Molina y Serrano, doña Carmen Díaz, doña Manuela Capo y doña Rafaela Díaz y casamiento de doña Luisa Gamichogicoechea.....	2.000 »
	<u>118.509 68</u>

Artículo 3.º

OPERACIONES DE CRÉDITO

Presupuesto ordinario (pág. 72)..... 400.000 »

Artículo 4.º

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

Presupuesto ordinario (pág. 72)..... 436.499 »
 Presupuesto adicional.—Para pago de intereses de demora cuando la
 Diputación ultime las liquidaciones y á satisfacer con este crédito y
 los sobrantes que resulten en este artículo..... 36.608 78
473.107 73

CAPITULO V

Instrucción pública	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Artículo 1.º—Junta provincial del ramo.....	29.899 »	500 »	30.399 »
— 2.º—Institutos de segunda enseñanza.....	»	»	»
— 3.º—Escuelas normales...	»	»	»
— 4.º—Inspector provincial.	3.000 »	»	3.000 »
— 5.º—Academia de Bellas Artes.....	»	»	»
— 6.º—Biblioteca provincial.	6.700 »	»	6.700 »
— 7.º—Museo provincial....	»	»	»
TOTAL.....	39.599 »	500 »	40.099 »

Artículo 1.º

JUNTA PROVINCIAL

Presupuesto ordinario (págs. 72 y 73)..... 29.899 »
 Presupuesto adicional.—Complemento de la gratificación al Secretario. 500 »
30.399 »

Artículo 4.º

INSPECTOR DE ESCUELAS

Presupuesto ordinario (pág. 73)..... 3.000 »

Artículo 6.º

BIBLIOTECA PROVINCIAL

Presupuesto ordinario (pag. 73)..... 6.700 »

CAPITULO VI

Beneficencia

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
Atenciones generales.....	435.067 50	214.193 75	649.261 25
Hospital provincial.....	1.200.197 02	449.172 32	1.649.369 34
Idem de San Juan de Dios.....	405.802 40	125.093 73	530.901 13
Hospicio y Colegio de Desamparados.....	675.228 »	261.193 89	936.426 89
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.....	331.313 55	144.261 35	475.574 90
Inclusa, Colegio de la Paz y Casa de Maternidad.....	601.989 54	273.865 88	875.855 42
TOTAL!	<u>3.649.598 01</u>	<u>1.467.790 92</u>	<u>5.117.388 93</u>

Atenciones de carácter general de la beneficencia

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
Personal.....	284.817 50	»	284.817 50
Material.....	250 »	»	250 »
Estancias de dementes.....	150.000 »	160.000 »	310.000 »
Resultas por adición de ejercicios cerrados.....	»	54.193 75	54.193 75
TOTAL	<u>435.067 50</u>	<u>214.193 75</u>	<u>649.261 25</u>

Artículo 1.º

ATENCIONES GENERALES

Presupuesto ordinario (págs. 74 y 75)..... 435.067 50
 Presupuesto adicional. — Para pago de estancias de dementes..... 160.000 »

Obligaciones por resultas de ejercicios cerrados

Haberes de Alumnos internos..... 308 »
 Idem del Jefe Clínico D. José María Martínez..... 498 75
 Al Manicomio de Ciempozuelos, para estancias..... 44.328 50
 Al de San Baudilio de Llobregat, para ídem..... 9.058 50

649.261 25

HOSPITAL PROVINCIAL

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto ordinario — PESETAS	Presupuesto adicional — PESETAS	TOTAL — PESETAS
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles (presupuesto ordinario págs. 76 y 77).....	720.686 »	»	720.686 »
Por id. de botica (pág. 77).....	47.497 50	»	47.497 50
Por id. de camas, ropas y vestuario (pág. 78).....	41.595 »	»	41.595 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes (págs. 78 á 80).....	105.299 25	»	105.299 25
Por sueldos de empleados (páginas 80 y 81)	25.871 »	»	25.871 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	»	»	»
Por gastos reproductivos (pág. 81).	20.650 »	»	20.650 »
Por cargas del Establecimiento (páginas 81 y 82).....	9.948 27	»	9.948 27
Por gastos de culto y clero (pág. 82).	1.000 »	»	1.000 »
Por id. generales (págs. 83 y 84)...	227.650 »	»	227.650 »
Por resultados de presupuestos anteriores.....	»	449.172 32	449.172 32
TOTAL.....	1.200.197 02	449.172 32	1.649.369 34

Presupuesto adicional

RESULTAS DE PRESUPUESTOS ANTERIORES

Créditos pendientes de pago en 30 de Junio de 1902:

D. Alberto Arce, bujías	620 »
Blas Martín Otero, pan	58.815 68
Carlos Gómez, obras	564 »
Carles y Peletier, telas.....	14.300 »
Ceferino Puente, cerrajería.....	997 96
Cipriano Blas, loza,.....	504 83
Crispulo García, huevos	2.346 24
<i>Suma y sigue.....</i>	78.148 70

Pesetas

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	78.148 70
Cruz del Campo, patatas.....	2.259 84
Domingo Bernuy, gallinas.....	5.004 »
Enrique B. Chavarri, combustible.....	6.889 29
Eusebio Pastor, garbanzos.....	1.590 79
Felipe Moreno, combustible.....	1.366 26
Félix Palero, carro.....	400 »
Francisco Caballero, uniformes.....	1.300 »
Francisco García, vidriería.....	131 »
Francisco Gaspar, gomas.....	448 »
Francisco González, merluza.....	3.633 77
Gerardo San Miguel, mármoles.....	405 36
Gregorio Galicia, electricidad.....	9.498 53
Hacienda pública, clínicas.....	47.500 »
D. Ildefonso Vega, tocino.....	530 70
J. de las Heras, sillas.....	195 »
J. Delgado Cea, suero antidiftérico.....	348 »
Joaquín Balduz, lana.....	2.250 »
José Fernández Pérez, maderas.....	2.102 70
José Moreno Pariente, clínicas de medicina.....	127.667 75
José Marco, fumistería.....	625 50
José María Freire, vino y aceite.....	3 278 »
José María Yepes, agua de Puertollano.....	360 »
José Pérez Cano, leche.....	3.000 13
José Pérez Crespo, ternera.....	3.125 41
José María Sánchez, vidriería.....	1.113 17
Juan A. Nieto, carne y tocino.....	27.941 70
Juan Estevez (viuda), cerrajería.....	134 25
Juan Pérez de Castro, pan.....	27.305 08
Juan Vicente Noguera, obras.....	1.426 75
Juan Yoldi, compostura carro.....	600 »
Justo Salgado, viveres y obras.....	2.480 09
Luis Troncoso, gas.....	1.489 87
Manuel Gómez Ramos, pintura.....	786 »
Manuel Vela, sábanas de goma.....	1.500 »
Marceliano Sánchez, instrumentos quirúrgicos.....	3.085 32
Martín Alustiza, material eléctrico.....	141 98
Miguel García, chocolate.....	1.043 45
Miguel Retana, escritorio y bujías.....	282 45
Nicolás García, jabón.....	434 70
P. de Igartua, ferretería.....	124 40
Portillo hermanos, obras.....	234 24
D. R. J. Chavarri, agua de Carabaña.....	3.465 »
Ramón Peña, combustibles.....	2.573 73
Regino Gil, drogas.....	7.078 58
Santiago Mazón, leche.....	56.959 71
Superiora, postres y dejás.....	1.110 67
D. Vicente Sator, ternera.....	640 10
Victoriano Villas, cristal.....	2.037 45
Ayudantes del Laboratorio, haberes.....	3.124 90
TOTAL	449.172 32

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	199.375 20	10.000 »	209.375 20
Por id. de botica.....	14.387 20	»	14.387 20
Por id. de camas, ropas y vestuario.	18.925 »	»	18.925 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	60.367 »	»	60.367 »
Por sueldos de empleados.....	17.819 »	»	17.819 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	»	»	»
Por gastos reproductivos.....	»	»	»
Por cargas del Establecimiento....	1.975 »	»	1.975 »
Por gastos de culto y clero.....	1.800 »	1.000 »	2.800 »
Por id. generales.....	91.154 »	»	91.154 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	114.098 73	114.098 73
TOTAL.....	405.802 40	125.098 73	530.901 13

Artículo 1.º

VÍVERES, UTENSILIOS Y COMBUSTIBLES

Presupuesto ordinario (págs. 84 y 85).....	199.375 20
Presupuesto adicional.—Aumento en víveres.....	10.000 »
	<u>209.375 20</u>

Artículo 2.º

BOTICA

Presupuesto ordinario (págs. 85 y 86).....	14.387 20
--	-----------

Artículo 3.º

VESTUARIO

Presupuesto ordinario (pág. 86).....	18.925 »
--------------------------------------	----------

Artículo 4.º

SIRVIENTES

Presupuesto ordinario (págs. 87 y 88).....	60.367 »
--	----------

Artículo 5.º

EMPLEADOS

Presupuesto ordinario (pág. 88).....	17.819 »
--------------------------------------	----------

Artículo 8.º

CARGAS

Presupuesto ordinario (pág. 89).....	1.975 »
--------------------------------------	---------

Artículo 9.º

CULTO

Presupuesto ordinario (págs. 89 y 90).....	1.800 »
Presupuesto adicional.— Aumento para la instalación del altar de la Capilla.....	1.000 »
	<u>2.800 »</u>

Artículo 10.º

GASTOS GENERALES

Presupuesto ordinario (págs. 89 y 90).....	91.154 »
--	----------

Artículo 11.º

RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS

Créditos pendientes de cobro en 30 de Junio de 1902:

D. Alejandro Cabo, telas.....	13.670 45
Angel Basabe, instrumentos quirúrgicos.....	323 »
Blas Martín Otero, pan.....	22.897 16
Cabo y García, telas.....	436 »
Carlos Mendoza, entierros.....	401 »
Críspulo García, huevos.....	1.797 12
Cruz del Campo, pan.....	2.257 76
Dionisio Luzón, obras.....	18.750 18
Domingo Bermuy, gallinas.....	259 50
Enrique B. Chavarri, combustibles.....	1.422 43
Ernesto Catalá, escritorio.....	119 »
Eusebio Pastor, garbanzos.....	690 69
Francisco Caballero, uniformes.....	1.170 »
Gregorio Galicia, electricidad.....	3.937 81
José Marco, fumistería.....	726 60
José María Freire, aceite.....	662 20
Juan A. Nieto, carne.....	8.685 05
Justo Salgado, bacalao y judías.....	156 40
Luis Sanz, drogas.....	607 85
José Mas y A. Candela, espartería.....	211 »
Luis Troncoso, gas é instalación.....	4.434 87
	<u>83.616 07</u>
<i>Suma y sigue</i>	

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	83.616 07
Manuel Ramírez, manteca	186 82
Marceliano Sánchez, instrumentos quirúrgicos.....	3.139 15
Miguel Retana, varios.....	1.694 45
Nicolás González, función religiosa.....	130 *
P. de Igartúa, ferretería.....	116 70
Pedro Fernández y Francisco Gaspar, artículos de goma.....	254 50
Portillo hermanos, báscula.....	1.943 *
D. R. J Chavarri, drogas y Carabaña.....	1.783 05
Ramón Menéndez, pan.....	9.460 88
Ramón Peña, combustibles.....	430 27
Regino Gil, drogas.....	3.640 04
Romo y Fusel, libros.....	382 95
D. Santiago Mazón, leche.....	6.211 32
Tomás Vega, hechura de colchones.....	274 93
Vicente Legusti, arroz.....	208 *
Vicente Torres, víveres.....	210 20
Victoriano Villas, cristal.....	235 50
Valentín L. Coronado, algodón en rama.....	180 *
TOTAL	114.098 73

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	314.857 50	15.000 »	329.857 50
Por íd. de botica.....	704 »	»	704 »
Por íd. de camas, ropas y vestuario.	112.000 »	»	112.000 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	42.507 50	»	42.507 50
Por sueldos de empleados	40.999 »	»	40.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	67.075 »	»	67.075 »
Por gastos reproductivos.....	55.749 »	»	55.749 »
Por cargas del Establecimiento....	1.186 »	»	1.186 »
Por gastos de Culto y Clero.....	2.150 »	»	2.150 »
Por íd. generales.....	38.000 »	»	38.000 »
Por resultas de presupuestos anteriores.....	»	246.198 89	246.198 89
TOTAL	675.228 »	261.198 89	936.426 89

Artículo 1.º

VÍVERES

Presupuesto ordinario (páginas 91 y 92).....	314.857 50
Presupuesto adicional. - Aumento en víveres.....	15.000 »
	<hr/>
	329.857 50
	<hr/>

Artículo 2.º

BOTICA

Presupuesto ordinario (pág. 92).....	704 »
	<hr/>

Artículo 3.º

VESTUARIO

Presupuesto ordinario (Páginas 92 y 93).....	112.000 »
	<hr/>

Artículo 4.º

SIRVIENTES

Presupuesto ordinario (páginas 93 y 94).....	42.507 50
De las economías de este artículo se autoriza elevar á 999 pesetas el sueldo del portero de noche Silvestre López.	
	<hr/>

Artículo 5.º

EMPLEADOS

Presupuesto ordinario (páginas 94 y 95).....	40.999 »
	<hr/>

Artículo 6.º

EDUCACIÓN

Presupuesto ordinario (páginas 95 y 96).....	67.075 »
	<hr/>

Artículo 7.º

GASTOS REPRODUCTIVOS

Presupuesto ordinario (páginas 96 á 98).....	55.749 »
	<hr/>

Artículo 8.º

CARGAS

Seguros del mobiliario.....	648 89
Impuestos municipales y gastos diversos.....	457 11
Misas y aniversarios de fundaciones.....	80 »
	<hr/>
	1.186 »
	<hr/>

Artículo 9.º

CULTO

Presupuesto ordinario (páginas 98 y 99)	2.150 ³
---	--------------------

Artículo 10.

GASTOS GENERALES

Presupuesto ordinario (pág. 99).....	38.000 ³
--------------------------------------	---------------------

Artículo 11.

RESULTAS DE PRESUPUESTOS ANTERIORES

Créditos pendientes de pago en 30 de Junio de 1902.

D. Blas Martín Otero, pan.....	58.916 44
Caja de Maestros, derechos.....	4.104 02
D. Calixto G. de la Parra, material de enseñanza.....	871 60
Carlos García, combustible.....	3.271 94
Cruz del Campo, patatas y pan.....	9.616 83
Damián Rodríguez, ferretería.....	482 84
Eduardo Lastra, trajes é instrumentos de música.....	36.060 ,
Enrique B. Chavarri combustible.....	2.784 74
Esteban Fernández, leña.....	550 ,
Ernesto Catalá, papel.....	213 60
Eusebio Pastor, garbanzos.....	5.014 23
Evaristo Odriozola, leche.....	111 23
F. Rodríguez Ojeda, escritorio.....	91 64
Federico Fernández, compostura de máquinas.....	381 ,
Francisco Lacisant, patatas.....	3.821 12
Francisco Manzanares, lejía.....	340 80
Genaro Prieto, obras.....	24.932 07
Gerardo Martín, cera.....	65 25
Gregorio Galicia, electricidad.....	6.117 54
Hijos y Herederos de Grasas, tapicería.....	3.022 50
D. José Mas y A. Candela, espartería.....	6.493 93
José María Freire, aceite.....	1.318 30
José de la Puente, haberes.....	125 ,
Juan A. Nieto, carne y tocino.....	6.844 90
Juan Pérez de Castro, pan.....	21.770 32
Juan Romero, vidriería.....	367 ,
Justo Salgado, víveres.....	2.737 15
Manuel Alvarez, fumistería.....	495 50
Manuel Pereira, tipografía.....	199 ,
Manuel Villa, instrumentos de música.....	951 ,
Maestros de las Escuelas, haberes.....	424 29
D. Mamerto Arévalo, lejía.....	218 90
Marín y Alfaro, calzado y telas.....	21.404 06
Martín Alustiza, aparatos eléctricos.....	104 05
Miguel Retana, vidriería y mercería.....	6.564 35
<hr/>	
Suma y sigue.....	230.787 14

	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior</i>	230.787 14
D. Nicolás García, jabón..	757 89
Sres. Núñez Hermanos, mantas.....	1.290 »
D. Pablo Corral, materiales.....	342 »
Patricio Orcajada, carpintería.....	127 80
Pedro García, encuadernación.....	1.775 »
Pedro S. Torralba, lejía.....	1.497 60
Sres. Piña y Compañía, papel.....	367 50
D. Rafael Martínez, jabón.....	3.662 52
Ramón Arias, materiales.....	180 75
Ramón Gorchs, tinta.....	150 »
Ramón Peña, combustible.....	777 00
Santiago Mazón, leche.....	678 43
Victoriano Villas, cristal.....	93 26
Viuda de Aramburo, anteojos.....	144 50
Viuda de L. Moreno, drogas.....	3.296 60
D. Zacarías Arribas, aceite.....	270 »
TOTAL	245.198 89

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	Presupuesto ordinario	Presupuesto adicional	TOTAL
	— PESETAS	— PESETAS	— PESETAS
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles.....	204.376 55	25.000 »	229.376 55
Por id. de botica.....	1.385 »	»	1.385 »
Por id. de camas, ropas y vestuario.	41.249 »	5.000 »	46.249 »
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes.....	27.577 »	»	27.577 »
Por sueldos de empleados.....	12.250 »	»	12.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	7.399 »	»	7.399 »
Por gastos reproductivos.....	1.000 »	»	1.000 »
Por cargas del Establecimiento....	3.500 »	»	3.500 »
Por gastos de culto y clero.....	1.000 »	»	1.000 »
Por id. generales.....	31.577 »	»	31.577 »
Por resultados de presupuestos anteriores.....	»	114.261 35	114.261 35
TOTAL	331.313 55	144.261 35	475.574 90

Pesetas

Artículo 1.º

VÍVERES

Presupuesto ordinario (págs. 100 y 101).....	204.376 55
Presupuesto adicional.— (Aumento autorizado).....	25.000 *
	<hr/>
	229.376 55

Artículo 2.º

BOTICA

Presupuesto ordinario (pág. 101).....	1.385 *
---------------------------------------	---------

Artículo 3.º

VESTUARIO

Presupuesto ordinario (págs. 101 y 102).....	41.249 *
--	----------

Presupuesto adicional

Para cintas, botones, agujas é hilo para medias.....	1.000 *
Para material para la recomposición de calzado.....	2.000 *
Para camas y colchones.....	1.000 *
Para reparaciones en la cocina.....	1.000 *
	<hr/>
	46.249 *

Artículo 4.º

SIRVIENTES

Presupuesto ordinario (pág. 103).....	27.577 *
---------------------------------------	----------

Artículo 5.º

EMPLEADOS

Presupuesto ordinario (págs. 103 y 104).....	12.250 *
--	----------

Artículo 6.º

EDUCACIÓN

Presupuesto ordinario (pág. 104).....	7.399 *
---------------------------------------	---------

Artículo 7.º

GASTOS REPRODUCTIVOS

Presupuesto ordinario (pág. 205).....	1.000 *
---------------------------------------	---------

Artículo 8.º

CARGAS

Presupuesto ordinario (pág. 105).....	3.500 *
---------------------------------------	---------

Artículo 9.º

Pesetas

CULTO

Presupuesto ordinario (pág. 105).....	1.000 »
---------------------------------------	---------

Artículo 10.º

GASTOS GENERALES

Presupuesto ordinario (págs. 106 y 107).....	31.577 »
--	----------

Artículo 11.º

RESULTAS DE EJERCICIOS CERRADOS

Créditos pendientes de pago en 30 de Junio de 1902.		
D. Alejandro Cabo, telas.....		27.090 »
Blas Martín Otero, pan.....		24.342 12
Calixto G. de la Parra, libros y papel.....		601 10
Ceferino Puente, cerrajería.....		881 »
Crispulo García, huevos.....		187 20
Celestino Iglesias, fumistería.....		330 »
Cruz del Campo, patatas.....		3.124 96
Enrique Hernández, libros.....		173 »
Enrique B. Chavarri, combustible.....		1.335 30
Eusebio Pastor, garbanzos.....		2.909 04
Evaristo Odriozola, leche.....		1.029 »
F. de Sasiain, ferretería.....		1.615 »
Francisco Gaspar, telas de goma.....		302 »
Francisco Lacusant, patatas.....		2.915 52
Gregorio Galicia, electricidad.....		3.739 91
Sres. Hernando y Compañía, libros y papel.....		3.309 50
D. José Hernández Pérez, maderas.....		683 30
José María Freire, aceite.....		1.039 80
José Suárez, confesionarios.....		1.000 »
Juan A. Nieto, carne y tocino.....		9.639 80
Juan Pérez de Castro, pan.....		12.872 64
Juan Romero, vidriería.....		562 75
Justo Salgado, comestibles.....		621 12
Leandro Palacios, id.....		262 75
Luis Troncoso, gas.....		576 55
Manuel Ramírez, víveres.....		1.084 25
Marín y Alfaro, calzado.....		700 »
Martín Alustiza, material eléctrico.....		889 »
Miguel Pontones, obras.....		3.281 90
Miguel Retana, mercería.....		285 78
Nicolás García, jabón.....		252 »
Pedro Fernández y Francisco Gaspar, artículos de goma.....		569 90
Rafael Martínez, varios artículos.....		1.140 57
Sr. Ribacoba y García, ferretería.....		309 05
Sanz Ezquerro, artículos de zapatería.....		618 16
D. Tomás Martín, persianas.....		990 »
Ventura Navas, pianos.....		1.500 »
Viuda de Marín, libros.....		1.497 38
TOTAL.....		114.261 35

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ Y CASA DE MATERNIDAD

Relación de las cantidades que constituyen el presupuesto especial de este Establecimiento.

	PRESUPUESTO ordinario y extraordinario — <i>Pesetas</i>	Presupuesto adicional — <i>Pesetas</i>	TOTAL — <i>Pesetas</i>
Por gastos de víveres utensilios y combustibles.— (Relación núm. 1)	189.875 51	20.000 »	209.875 51
Por íd. de botica (íd. 2).....	3.898 10	»	3.898 10
Por íd. de camas, ropas y vestuario (íd. 3).....	10.296 »	1.900 »	12.196 «
Por honorarios de practicantes, enfermeros y sirvientes (íd. 4).....	270.490 »	»	270.490 »
Por sueldos de empleados (íd. 5)...	16.000 »	»	16.000 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación (íd. 6)....	3.498 »	»	3.498 »
Por gastos reproductivos (íd. 7)...	100 »	»	100 »
Por cargas del Establecimiento(íd. 8)	64.719 65	4.050 »	68.769 65
Por gastos de culto y clero (íd. 9)..	1.000 »	»	1.000 »
Por íd. generales (íd. 10).....	42.112 28	1.000 »	43.112 28
Por resultas de presupuestos anteriores (íd. 11).....	»	246.915 88	246.915 88
Total	601.989 54	273.865 88	875.855 42

Artículo 1.º

VÍVERES

Presupuesto ordinario (págs. 107 y 108).....	189.875 51
Presupuesto adicional.—Aumento autorizado.....	20.000 »
	<u>209.875 51</u>

Artículo 2.º

BOTICA

Presupuesto ordinario (pág. 108).....	3.898 10
---------------------------------------	----------

Artículo 3.º

VESTUARIO

Presupuesto ordinario (pág. 108 y 109).....	10.296 »
Presupuesto adicional.—Reposición de las camas de hierro y colchones de muelles del Colegio de la Paz.....	1.000 »
Para completo de dos pares de zapatos para las colegialas.....	900 »
	<u>12.196 »</u>

Artículo 4.º

SIRVIENTES

	<u>Pesetas</u>
Presupuesto ordinario (pág. 109).....	270.490 »

Artículo 5.º

EMPLÉADOS

Presupuesto ordinario (pág. 109 y 110).....	<u>16.000 »</u>
---	-----------------

Artículo 6.º

EDUCACIÓN

Presupuesto ordinario (pág. 110).....	<u>3.498 »</u>
---------------------------------------	----------------

Artículo 7.º

GASTOS REPRODUCTIVOS

Presupuesto ordinario (pág. 110).....	<u>100 »</u>
---------------------------------------	--------------

Artículo 8.º

CARGAS

Presupuesto ordinario (págs. 110 á 112).....	9.027 93
Presupuesto extraordinario autorizado por Real orden de 30 de Abril de 1902.—Para pago al Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia por la tercera parte de los bienes de la testamentaria de D. Valentín Alonso Sánchez Prados para atender en cuanto sea necesario al pago de las costas causadas en concepto de pobre.....	40.936 37
Para pago á la Hacienda de los derechos reales y demás correspondientes á la referida herencia.....	14.755 35
Presupuesto adicional.—Aumento para pago de catorce dotes de 250 pesetas y dos de 275 que están solicitados y concedidos por la Diputación á otras tantas Colegias de la Paz que han tomado estado.....	<u>4.050 »</u>
	<u>68.769 65</u>

Artículo 9.º

CULTO

Presupuesto ordinario (pág. 112).....	<u>1.000 »</u>
---------------------------------------	----------------

Artículo 10

Presupuesto ordinario (págs. 112 y 113).....	42.112 28
Presupuesto adicional.—Aumento autorizado para jornales.....	<u>1.000 »</u>
	<u>43.112 28</u>

Artículo 11

RESULTAS DE PRESUPUESTOS ANTERIORES

	Pesetas
Creditos pendientes de pago en 30 de Junio de 1902:	
D. Blas Martín Otero, pan	4.359 28
Bernabé Mayor, aparatos eléctricos.....	248 50
Bernardo Espalieu, pan.....	647 *
Calixto G. de la Parra, material de enseñanza.....	234 25
Girilo Iscar, pan y otros artículos.....	11.605 44
Crispulo García, huevos.....	642 71
Ceferino Redondo, lavado de ropas.....	811 19
Cruz del Campo, patatas.....	1.100 *
Enrique B. Chavarri, combustible.....	2.094 80
Eusebio Pastor, garbanzos.....	2.054 82
Florentino Aguilar, obras.....	440 86
Francisco Caballero, uniformes.....	320 *
Francisco Lacusant, patatas.....	2.384 32
Gregorio Galicia, electricidad.....	2.789 31
Guillermo Donasterg, pan.....	451 50
Joaquín Martínez, víveres.....	134 37
José M.ª Freire, aceite.....	751 27
José Navarro, aparatos eléctricos.....	372 59
José Roquer, obras.....	3.233 18
José Serrano, víveres.....	3.541 67
Juan A. Nieto, carne y tocino.....	7.746 40
Julián Sánchez, materiales.....	494 75
Junta de Damas, nodrizas externas.....	190.000 *
D. Justo Salgado, víveres.....	920 25
Luis Loubinoux, fontanería.....	1.916 *
Luis Troncoso, gas.....	303 79
Manuel Ramírez, víveres.....	472 93
Miguel Retana, vidriería y escritorio.....	451 38
Patricio Orcajada, capintería.....	256 50
Peña hermanos, ferretería.....	2.226 50
D. Ramón Peña, combustible.....	430 40
Saturnino Tejera, víveres.....	1.059 95
Superiora, gastos menores.....	819 97
Viuda de Marín, libros.....	1.600 *
TOTAL.....	246.915 88

CAPITULO VII

Corrección pública

Artículo 1.º—Cárceles.—Presupuesto ordinario (págs. 113 y 114). ...	54.983 30
— 2.º—Establecimientos penales.—Idem id. (pág. 114).....	3.000 *
	<u>57.983 30</u>

CAPITULO VIII

Imprevistos

Artículo único.—Presupuesto ordinario (pág. 114).....	10.000 *
---	----------

Pesetas

CAPÍTULO X

Carreteras

Artículo 1.º—Subvenciones.....	»
— 2.º—Construcción de carreteras.—Presupuesto ordinario (pá- ginas 114 y 115).....	282.490 »
	<hr/>

CAPITULO XI

Obras diversas

Artículo único.—Presupuesto ordinario (pág. 116).....	500 »
	<hr/>

CAPITULO XII

Otros gastos

Artículo único.....	115.616 »
	<hr/>

Artículo único

SECCIÓN DE EXÁMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Personal

Un Jefe de Sección de la clase de segundos.....	5.000 »
Un oficial de la de primeros.....	3.500 »
Dos de la de terceros.....	5.000 »
Un íd. de la de cuartos.....	2.000 »
Dos íd. de la de quintos.....	3.000 »
Dos Aspirantes de la de primeros.....	2.500 »
Dos meritorios á 700 pesetas.....	1.400 »
Uno íd. á 500 íd.....	500 »
	<hr/>
	22.900 »

Material

Alquiler del local de las oficinas.....	2.700 »
---	---------

PENSIONES PARA EL ESTUDIO DE LAS BELLAS ARTES

A la ciega doña Encarnación Canora.....	1.000 »
---	---------

COMISIÓN PERMANENTE DE PÓSITOS

Déficit de este servicio con arreglo á las disposiciones vigentes.....	5.516 »
--	---------

CONSEJO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Material y entretenimiento del Museo agrícola.....	500 »
--	-------

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Para pago de la gratificación al Secretario y dos Auxiliares.....	2.500 »
	<hr/>

<i>Suma y sigue</i>	35.116 »
---------------------------	----------

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		35.116 »
SUBVENCIONES		
Colegio de San Alfonso.....	1.000 »	
Religiosas del Buen Consejo.....	500 »	
Fomento de las Artes.....	1.000 »	
Centro instructivo del obrero.....	750 »	
Asilo de Santa Cristina.....	1.500 »	
Huérfanas de Pinto.....	250 »	
Sociedad Protectora de los niños.....	250 »	
Teatro Español.....	2.000 »	
Sociedad de Escritores y artistas.....	750 »	
Asilo de la Asunción.....	250 »	
Asilo del Sagrado Corazón.....	250 »	
Asociación de la Prensa.....	750 »	
Asamblea de amigos de la enseñanza.....	500 »	
Dispensario antituberculoso.....	1.500 »	
Sanatorio para tuberculosos.....	1.000 »	
Sociedad Española de Higiene.....	250 »	
Asociación para la Enseñanza de la mujer.....	500 »	
Monumento á Castelar.....	2.000 »	
Asociación de servicios fúnebres para funcionarios...	500 »	
		15.500 »
FESTEJOS		
Crédito autorizado en el presupuesto ordinario para los que habían de celebrarse con motivo de la mayor edad de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.....		25.000 »
Idem en presupuesto extraordinario autorizado por Real orden de 12 de Mayo de 1902, para gastos de representación de la Diputación en dichos festejos, y entendiéndose concedida la excepción de subasta para las adquisiciones y obras necesarias al efecto.....		40.000 »
TOTAL		115.616 »

CAPITULO XIII

Resultas por adición de ejercicios cerrados

Artículo único.....	1.444.758 14
---------------------	--------------

Artículo único

Obligaciones procedentes de servicios realizados durante el ejercicio del presupuesto anterior, pendientes de pago en 30 de Junio de 1902 con arreglo á la última cásilla de la liquidación practicada en dicha fecha:

D. Adolfo Galante, libros	1.200 »
Anacleto de la Presilla, almuerzos.....	2.191 75
Ayuntamiento de Alcalá, gastos de la cárcel.....	3.688 50
Idem de Chinchón, id.....	3.501 50
<i>Suma y sigue</i>	10.581 75

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	10.581 75
Banco de España, cuenta de créditos.....	742.912 66
Colegio de San Alfonso, subvención.....	1.000 »
Comisión de Monumentos de Alcalá de Henares, subvención.....	1.250 »
D. Crispulo Carcia, acopios.....	4.460 64
Depositario, indemnizaciones, alquileres y luz.....	5.138 13
Diputados provinciales, dietas de la Comisión.....	7.260 »
Duquesa de Sevillano, puente.....	16.000 »
D. Esteban Garcia, bagajes.....	3.656 37
Ernesto Catalá, materiales de escritorio.....	8.054 01
Estanislao Sancho, intereses.....	252 07
Ezequiel Llaguno, obras de carreteras.....	32.791 44
Fernando Hernández, intereses.....	9.069 97
Francisco Gaspar, chanclos.....	96 »
Francisco Santa María, combustible.....	8.840 57
Gregorio Pané, gastos de representación.....	1.096 78
Hacienda pública, haberes y derechos.....	103.500 »
Javier Sanz, indemnización.....	580 »
Joaquín Ostolaza, intereses.....	30.343 28
José Roquer, obras del Palacio provincial.....	28.946 37
José María Sanz, obras de carreteras.....	9.546 40
José Sainz de Aja, intereses.....	1.114 07
Juan C. Morillo, subvención del ferrocarril de Arganda.....	50.516 39
Juan Romero, vidriería.....	290 »
Junta de Prisiones, Prisión correccional.....	9.583 30
D. Lorenzo Carrión, derechos notariales.....	108 20
Luis Lumbreras, id. de Procurador.....	1.705 25
Luis Troncoso, intereses y gas.....	10.549 10
Manuel B. Chavarri, intereses.....	2.560 74
Manuel Bofarull, libros.....	100 »
Maestros y Maestras, aumento gradual.....	17.854 23
Martín Alustiza, aparatos eléctricos.....	487 25
Miguel Retana, escritorio.....	719 74
Miguel R. Grande, obras de carreteras.....	100.675 56
Museo Agrícola provincial, subvención.....	500 »
Obligaciones provinciales, intereses de amortización.....	204.215 24
Obreros de imprenta, subvención.....	375 »
Pagador de carreteras, gastos.....	5.787 62
D. Pedro García, encuadernación.....	265 »
Pedro Martín, intereses.....	779 34
Portero Mayor, gastos menores.....	1.695 70
Protectora de los niños, subvención.....	250 »
R. Piña y Compañía, papel.....	600 »
D. Ramón F. Barchala, gastos informe.....	171 04
Ramón Menéndez, intereses.....	174 68
Recarte é hijo, escritorio.....	144 25
D. Saturnino Adana, indemnizaciones.....	560 »
Saturnino Lacal, libros.....	500 »
Simón Mínguez, relojero.....	390 »
Secretario de Instrucción pública, gastos de material.....	210 »
Sociedad de tipógrafos, subvención.....	500 »
Suscripción de <i>El Imparcial</i> , id.....	5.000 »
D. Vicente Llorente, tratamiento antirrábico.....	1.000 »
TOTAL	1.444.758 14